



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17344/2017.-  
ARICA, 28 de Noviembre del 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de EURO PLANT CHILE S.A., con domicilio en Carretera Lluta Parcela 19 lote 7 K, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$1.252.549- ya que el contribuyente pago la patente con la declaración de renta 2016, la cual es rectificadora posterior al pago.
- b) El Certificado N° 524 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 1.252.549.- debido a que el contribuyente pago la patente con la renta 2016, la cual es rectificadora posterior al pago.
- c) El Memorandum N° 66/2017, del Jefe (S) de Rentas, donde solicita la devolución de \$1.252.549.-, debido a que el contribuyente pago la patente con la declaración de renta 2016, la cual es rectificadora posterior al pago.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

**AUTORIZASE** la devolución de dinero a **EURO PLANT CHILE S.A.**, por un valor de **\$1.252.549.-**, por concepto que el contribuyente pago la patente con la declaración de renta 2016, la cual es rectificadora posterior al pago.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CDR/EBC/CCG/BCA/MGP/CSS/imv.-



*[Firma manuscrita]*  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

OK-CG

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004